

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 1 DE 44
---	---	--

ÁREA SOLICITANTE	INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	FECHA	JULIO DE 2026
RESPONSABLE ÁREA SOLICITANTE	JAIR ALEJANDRO CONTRERAS PARRA		
OBJETO	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE LABVIEW FOR ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.		

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
a. Justificación: La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”. La Institución, creada por Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y modificado su carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica por las resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, tomando el nombre de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional. La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en su Plan de Desarrollo Institucional PDI 2025 – 2032 “<i>Construyamos juntos el futuro de la ETITC, tu voz, nuestro camino</i>” ha desarrollado los objetivos, programas, propósitos y productos, los Ejes Estratégicos sobre los que se trabaja son los siguientes: Ejes Estratégicos: 6 Formación y pedagogía de calidad. 7 Investigación y producción técnico-científica. 8 Extensión y proyección institucional. 9 Transformación institucional. 10 Ampliación y modernización de la Infraestructura. 11 Cuidado por el bienestar y la vida. Del mismo modo, se fijó como Visión a 2032, Al 2032, “<i>seremos una universidad acreditada, formadora de talentos, respaldada por una cultura comprometida con la excelencia, el conocimiento, el pensamiento</i>”

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 2 DE 44

crítico y la vida, fortalecida por procesos de formación, investigación y extensión de calidad, que impacten el bienestar y el desarrollo social. “

De otra parte, la entidad ofrece el servicio de Educación Superior por ciclos propedéuticos, actualmente cuenta con los siguientes programas:

Pregrado nivel técnico:

- 12 Técnica profesional en mantenimiento industrial
- 13 Técnica profesional en procesos de manufactura
- 14 Técnica profesional en computación
- 15 Técnica profesional en electrónica industrial
- 16 Técnica profesional en dibujo mecánico y herramientas industriales
- 17 Técnica profesional de mantenimiento en energías renovables

Pregrado nivel tecnológico:

- 18 Tecnología en montajes industriales
- 19 Tecnología en producción industrial
- 20 Tecnología en desarrollo de software
- 21 Tecnología en automatización industrial
- 22 Tecnología en gestión de fabricación mecánica
- 23 Tecnología en instalaciones de aprovechamiento energético

Pregrado nivel profesional:

- 24 Ingeniería electromecánica
- 25 Ingeniería en procesos industriales
- 26 Ingeniería de sistemas
- 27 Ingeniería mecatrónica
- 28 Ingeniería mecánica
- 29 Ingeniería en energías renovables

Especializaciones:

- 30 Especialización en mantenimiento industrial
- 31 Especialización en instrumentación industrial
- 32 Especialización en Construcción de Redes de Distribución de Energía Eléctrica
- 33 Licenciatura en Tecnología.
- 34 Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 3 DE 44

Aunado a lo anterior, y gracias a la expedición del Decreto 902 de 2013, se creó la estructura orgánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), la cual tiene como propósito realizar entre otras, actividades que contribuyan al buen funcionamiento de la entidad y a la consecución de las estrategias dispuestas en el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2032, dentro de la cual se encuentra Vicerrectoría Administrativa y Financiera, que tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

(...)

Asesorar al Rector y a las demás dependencias en la formulación y aplicación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de recursos humanos, físicos, económicos y financieros de la Escuela.

Propender por la debida aplicación del sistema de desarrollo administrativo, relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos técnicos, materiales, físicos y financieros de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, velando especialmente porque se cumplan las normas vigentes sobre estas materias.

Diseñar, ejecutar y controlar los programas de mantenimiento y conservación que garanticen el buen estado de funcionamiento y control de los bienes muebles e inmuebles de la Institución y la prestación y uso racional de los servicios públicos y de manejo documental.

Planear, coordinar y desarrollar los procesos contractuales de compras nacionales e internacionales de bienes y servicios, administración de los bienes muebles e inmuebles, de prestación de los servicios de seguridad y vigilancia y mantenimiento y aseo de la planta física de la Escuela.

Apoyar la gestión académica, investigativa y administrativa de la Institución, utilizando las herramientas que ofrecen las tecnologías de información y la comunicación.

Diseñar y desarrollar la prestación de servicios de informática y de comunicaciones, fomentando su aprovechamiento adecuado y velando por su correcta implementación.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, actualmente cuenta con el área de Gestión de Informática y Telecomunicaciones desde donde se apoya a todas las áreas que requieren del uso de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 4 DE 44

servicios tecnológicos, plataformas, sistemas de información alojados en servidores en el Datacenter y para algunos casos con redundancia en la nube usando infraestructura de red a nivel cableado que se debe administrar y para mantener en condiciones óptimas para el normal funcionamiento de sus procesos, evitando que a la falta de los mismo se presenten indisponibilidades que afecten la prestación del servicio académico y administrativo.

Sumado a lo anterior, el área de Gestión de Informática y Telecomunicaciones cuenta, entre otras, con las siguientes funciones:

- *Analizar y proponer directrices de tecnologías de la información para la Escuela, que cumplan los parámetros requeridos en materia de información coordinando con las dependencias y grupos de trabajo pertinentes en los temas de su competencia.*
- *Planear y liderar la definición de estándares y estructura tecnológica necesaria para el manejo de entornos de información compartida que garanticen la interoperabilidad de los sistemas implementados en la Escuela, asegurando la disponibilidad, calidad, confiabilidad y seguridad de la información por parte de las dependencias y grupos de trabajo que los administran.*
- *Apoyar a la gestión de la Rectoría, las Vicerrectorías Académica, de Investigación y Administrativa y Financiera de la Escuela, utilizando las herramientas que ofrecen las tecnologías de información y la comunicación.*
- *Formular los términos de referencia para la adquisición de equipos y demás elementos relacionados con el uso de las tecnologías de información y comunicación, así como la contratación de servicios conexos, siendo responsable de emitir el concepto y la evaluación técnica definiendo los acuerdos de nivel de servicio acorde con las necesidades institucionales. · Diseñar e implementar plataformas y servicios tecnológicos y de comunicación para la mejora e innovación de procesos y servicios institucionales.*
- *Vigilar y controlar la ejecución de los contratos relacionados con la gestión de Informática y Telecomunicaciones.*
Coordinar el proceso en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Seguridad de la Información.

Para garantizar el cumplimiento de los programas ofertados, la ETITC cuenta con una Sede Centro ubicada en la Calle 13 #16-74 Barrio La Favorita – Bogotá y dos Sedes alternas, una la Sede calle 18 ubicada en la Calle 18 #13-26 y otra, la Sede Tintal, ubicada en la Calle 6C # 94A – 25.

Estas Sedes albergan una población de más de 4.500 personas entre Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo; más de 1.500 equipos de cómputo en uso, más de 150 herramientas de software, sistemas de información y/o plataformas de información, un Datacenter certificado como TIER 3, más de 22 centros de cableados, más de 70 switches, equipos de seguridad perimetral como firewalls y conexión a internet y de datos entre las Instalaciones o sedes.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 5 DE 44

Aunado a lo anterior, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como establecimiento Público de Educación Superior requiere contar con la adquisición de licenciamiento, para dar cubrimiento a la Vicerrectoría académica con el fin de brindar las herramientas que contribuyan al desarrollo y formación de los estudiantes de la ETITC.

La Vicerrectoría Académica tiene bajo su tutela, el área de talleres, laboratorios y salas de sistemas, donde se apoyan las actividades académicas de los programas de educación superior, especialmente en el área de diseño y simulación.

El software de simulación es una de las formas más adecuadas para generar aprendizajes de conceptos en el área de ingeniería, su aplicación ha sido exitosa en muchos lugares del mundo dando solución a las inquietudes de los estudiantes, ampliando las oportunidades y los campos de acción en los cuales puede aplicar lo aprendido.

LabVIEW

- LabVIEW es un entorno de programación gráfica que ofrece aceleradores de productividad únicos para el desarrollo de sistemas de prueba, como un enfoque intuitivo para la programación, conectividad con cualquier instrumento, interfaces de usuario totalmente integradas y la NI Nigél™
- Al optimizada para pruebas.

Crea aplicaciones de pruebas y medidas automatizadas

- LabVIEW es la herramienta preferida de los ingenieros para el desarrollo de sistemas de prueba automatizados. Desde realizar una simple medición de voltaje hasta avanzar en misiones espaciales, tiene lo que necesita para construir sistemas de prueba automatizados, rápido.
- Las aplicaciones de prueba y medición son únicas e implican señales del mundo real que presentan una variedad de desafíos. Desde la configuración de hardware hasta el análisis de datos, cada paso aporta una nueva complejidad. LabVIEW es la solución diseñada específicamente para ingenieros de pruebas y medidas.
- LabVIEW puede conectarse a cualquier instrumento, independientemente del proveedor
- LabVIEW tiene una interfaz de usuario nativa para monitorear y controlar las pruebas
- LabVIEW tiene miles de funciones de análisis de ingeniería

Funcionamiento de LabVIEW

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

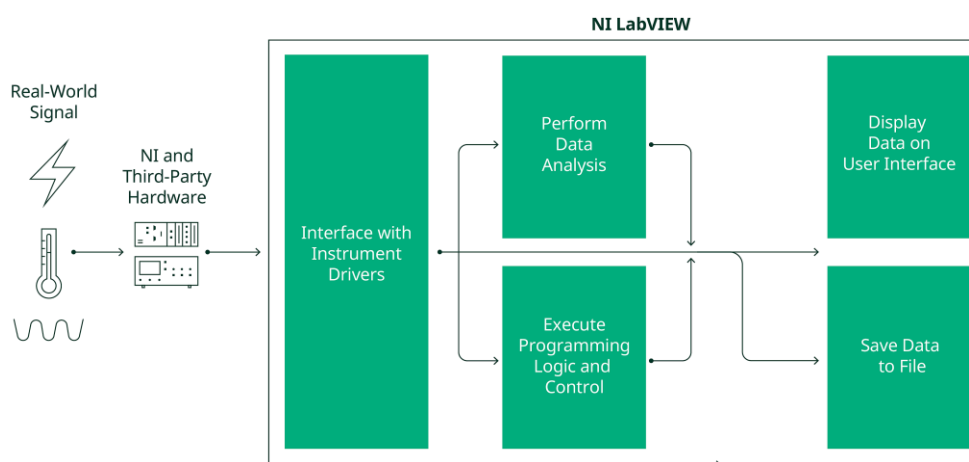
Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Este diagrama muestra un ejemplo de aplicación LabVIEW para adquirir datos. Deberá instalar el controlador del instrumento para leer los datos; LabVIEW tiene más de 7,000 disponibles. Luego, con las funciones incorporadas puede realizar análisis, como una FFT, y mostrarlo en una gráfica o gráfico. También puede implementar la lógica para automatizar otro dispositivo o guardar los datos en un archivo.

Este ejemplo es muy simple. Cada aplicación LabVIEW es única



Características y beneficios de LabVIEW

Programación gráfica

- LabVIEW utiliza G, un lenguaje de programación gráfico y de alto nivel que ofrece una experiencia de programación más intuitiva que los lenguajes de scripting. Las aplicaciones LabVIEW se asemejan a diagramas de ingeniería y le ayudan a pensar de la misma manera que opera su aplicación.
- Programación de flujo de datos: LabVIEW acelera el desarrollo al abstraer la sintaxis y proporcionar un enfoque visual en el desarrollo de aplicaciones.
- Programación paralela: los ingenieros aumentan el rendimiento al completar tareas en paralelo. El paralelismo inherente de LabVIEW permite realizar múltiples tareas y subprocesos sin una codificación compleja.
- Depuración interactiva: LabVIEW compila código automáticamente en cada paso y tiene herramientas de depuración interactivas. A los usuarios se les advierte de los problemas y pueden recorrer la ejecución para resolverlos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 7 DE 44

Integración con hardware

- LabVIEW se utiliza para conectarse a todos sus dispositivos e instrumentos de medición, ya sea que estén en el laboratorio, en el piso de la fábrica o desplegados en el campo. La amplia biblioteca de controladores LabVIEW le permite adquirir datos y controlar cualquier instrumento, independientemente del proveedor o la conexión.
- Controladores de hardware NI: obtenga acceso a una amplia plataforma de medición con cientos de módulos e instrumentos de E/S en USB, NI CompactDAQ y PXI. La estrecha integración de la plataforma simplifica el desarrollo, la expansión del canal, la sincronización y la activación.
- Más de 7,000 Instrument Drivers: obtenga una conectividad de instrumentos sin igual con LabVIEW. Puede acceder y programar cualquier dispositivo con controladores que abstraen numerosos comandos de bajo nivel en funciones de alto nivel.
- Destinos remotos e integrados: recompila el código desarrollado en Windows para ejecutarse en tiempo real y el hardware FPGA para obtener un rendimiento de alta velocidad, baja latencia y confiable.

Interfaz de usuario nativa

- Se puede usar LabVIEW para construir una interfaz de usuario en minutos. Arrastre y suelte elementos visuales específicos de la prueba para crear una pantalla personalizada para supervisar y controlar los sistemas de prueba.
- Panel de interfaz de usuario: la interfaz nativa del panel frontal LabVIEW permite a los usuarios organizar elementos, escalar objetos y personalizar colores y estilos en unos pocos clics, sin codificación.
- Tablas, gráficos e indicadores: agregue elementos de visualización personalizables en instantes. Vea datos de múltiples instrumentos con varios tipos de tablas, gráficos, indicadores de estado y más.
- Entradas y controles preconstruidos: modifique la prueba durante la ejecución con controles como deslizadores, botones, perillas y cuadros de texto.

MULTISIM

Multisim es un software de aplicación para la enseñanza de circuitos para cursos y laboratorios de electrónica de potencia, analógica y digital. Visualice circuitos y refuerce la teoría con instrumentos simulados, análisis avanzados y miles de componentes interactivos.

Simulación y Análisis

- Los estudiantes pueden visualizar y analizar circuitos fácilmente con instrumentos simulados, análisis avanzados y miles de componentes para reforzar la teoría de circuitos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 8 DE 44
--	---	--

Integración de Multisim Live

- Esta característica en línea y optimizada al tacto se puede exportar directo a Multisim™, así los estudiantes pueden crear, simular y compartir circuitos donde sea que estén, en cualquier dispositivo.

Simulación e Implementación lógica

- Multisim hace que sea fácil implementar lógica digital en cualquier dispositivo FPGA de Digilent, lo que prepara a los estudiantes para aprender Verilog o VHDL en futuros cursos.

En consecuencia, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) requiere adquirir las licencias del software **LabVIEW y Multisim**, toda vez que estas herramientas constituyen un recurso fundamental para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas contempladas en los planes de estudio de los programas de formación.

A través de estos aplicativos, los estudiantes realizan ejercicios de diseño, programación, simulación y validación de sistemas electrónicos, eléctricos, de control e industrialización, fortaleciendo las competencias asociadas al análisis, la integración y la automatización de sistemas.

Por lo anterior, resulta indispensable contar con las versiones actualizadas de dichos programas, garantizando el acceso a funcionalidades vigentes, compatibilidad tecnológica, soporte especializado y un entorno de aprendizaje alineado con los estándares académicos y las necesidades del sector productivo.

1.2. Descripción de la necesidad:

La ESCUELA como establecimiento público de Educación Superior cuenta con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, dependencia que desarrolla actividades transversales permitiendo un desempeño eficiente de acuerdo con la naturaleza de la organización, ya que, entre otras funciones, apoyar la gestión académica, investigativa y administrativa de la Institución, utilizando las herramientas que ofrecen las tecnologías de información y la comunicación, además de diseñar y desarrollar la prestación de servicios de informática y de comunicaciones, fomentando su aprovechamiento adecuado y velando por su correcta implementación.

Dentro de la estructura organizacional de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se cuenta con el área de Informática y Telecomunicaciones, la cual tiene las siguientes funciones, las cuales se encuentran desarrolladas en el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI, actualizado el 23 de enero de 2026

Para dar cumplimiento a las funciones antes señaladas, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) requiere adelantar la RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE LABVIEW FOR

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 9 DE 44
---	---	--

ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Este proceso de contratación esta alineado de la siguiente manera a los Objetivos Estratégicos:

EJE ESTRATÉGICO 5: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Proveer la infraestructura física y tecnológica necesaria para la calidad en la oferta educativa.

Eje estratégico 5

AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Proveer la infraestructura física y tecnológica necesaria para la calidad en la oferta educativa.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Infraestructura para programas presenciales y semipresenciales	Contar con alianzas y convenio con instituciones de educación superior a nivel nacional para soportar oferta de educación no presencial.	Contar con el 100% de la infraestructura de talleres y laboratorios nuevos requeridos a través de convenios (programas no presenciales).

Por otra parte, este tipo de actividades aportarán al cumplimiento con lo establecido en la estrategia de Gobierno Digital en donde se busca que las entidades implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, tramites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, en cumplimiento de su misión institucional y de su compromiso con la excelencia académica, propende por la actualización permanente de sus contenidos curriculares, recursos tecnológicos e infraestructura de laboratorios, con el fin de garantizar procesos de enseñanza y aprendizaje acordes con los avances científicos, tecnológicos e industriales.

En este contexto, la Institución debe disponer de herramientas especializadas que permitan a estudiantes y docentes fortalecer sus competencias en áreas relacionadas con la programación, el desarrollo de algoritmos, el análisis y procesamiento de datos, la simulación, la visualización de información y el cálculo numérico aplicado a la ingeniería.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 10 DE 44
--	---	---

Por lo anterior, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC requiere renovar las licencias de software **LABVIEW** y **MULTISIM**, herramientas tecnológicas especializadas ampliamente utilizadas en los procesos de formación de los programas de Ingeniería, Automatización, Electrónica, Electromecánica, Instrumentación y demás áreas afines.

LABVIEW (Laboratory Virtual Instrument Engineering Workbench) es una plataforma de programación gráfica que permite el diseño, desarrollo, monitoreo, control y automatización de sistemas de adquisición de datos, instrumentación virtual, procesos industriales, sistemas embebidos y aplicaciones de control. Su funcionalidad facilita la integración de hardware y software para la ejecución de prácticas académicas, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Por su parte, **MULTISIM** es un software de diseño y simulación de circuitos electrónicos que permite modelar, analizar, validar y probar sistemas analógicos, digitales y de electrónica de potencia en entornos virtuales, reduciendo costos asociados a prototipos físicos y fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la experimentación segura y controlada.

El alcance de estas licencias comprende el acceso a las herramientas tecnológicas necesarias para la realización de prácticas de laboratorio, el desarrollo de proyectos académicos, trabajos de grado, actividades de investigación aplicada y procesos de innovación tecnológica, garantizando el uso de versiones actualizadas, compatibles y con soporte técnico del fabricante.

En este sentido, la ETITC requiere adquirir dichas licencias debido a que forman parte fundamental del currículo académico y de los laboratorios especializados de la institución, permitiendo a estudiantes y docentes realizar actividades de diseño, programación, simulación, análisis, pruebas, automatización e integración de sistemas electrónicos e industriales, fortaleciendo las competencias técnicas y profesionales demandadas por el sector productivo y asegurando la continuidad de los procesos de formación, investigación y extensión institucional.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1. Objeto: RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE LABVIEW FOR ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 11 DE 44
---	---	---

2.2. Código UNSPSC	<table> <tr> <th colspan="2">Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas</th></tr> <tr> <th>Código</th><th>Descripción</th></tr> <tr> <td>43232500</td><td>SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA</td></tr> <tr> <td>81112500</td><td>SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR</td></tr> </table>	Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas		Código	Descripción	43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	81112500	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas									
Código	Descripción								
43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA								
81112500	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR								

2.3. Condiciones Técnicas exigidas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LABVIEW ACADEMIC Tipo de Licencias: Suscripción Vigencia: Un (1) año Cantidad de Licencias: 50 puestos. Licencias en Sitio No Concurrentes Incluye: • 250 licencias de LabVIEW Student. • 50 créditos canjeables por certificaciones CLAD y entrenamiento virtual con instructores certificados.	1
2	MULTISIM TEACHING AND RESEARCH Tipo de Licencias: Suscripción Vigencia: Un (1) año Cantidad de Licencias: 50 puestos. Licencias en Sitio No Concurrentes Multisim Student: 250 Licencias para Estudiantes.	1

2.4. Plazo de ejecución:
El contrato tendrá un plazo de ejecución de TREINTA (30) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución. Por su parte, las licencias LABVIEW ACADEMIC y MILTISIM TEACHING AND RESEARCH tendrán una vigencia de DOCE (12) meses contados a partir de la entrega y activación de las mismas.
2.5. Requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución.
El presente contrato se perfecciona con Firma del contrato, aprobación de pólizas, la expedición del registro presupuestal y Acta de Inicio.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 12 DE 44

2.6. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será la calle 13 # 16-74 Barrio la Favorita – Bogotá.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. Tipo de Contrato a Celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelantó se denominará: **COMPRAVENTA**.

3.2. Modalidad de selección:

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE LABVIEW FOR ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa ☒ X
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios _____
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
- V. Prestación de servicio de salud _____

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 13 DE 44

- VI. Declaratoria de desierta de la licitación. _____
- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____
- c) Concurso de méritos:
- I. Abierto _____
- II. Con precalificación _____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros _____
- d) Mínima cuantía _____
- f) Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 _____

3.2.1. ANÁLISIS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Institución realizó las consultas correspondientes en los **Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda vigentes** administrados por **Colombia Compra Eficiente**, con el fin de verificar la disponibilidad de las licencias de software requeridas.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que los softwares **LabVIEW** y **Multisim**, desarrollados por **National Instruments (NI)**, **no se encuentran incluidos ni disponibles dentro de los catálogos, Acuerdos Marco o Instrumentos de Adquisición vigentes consultados.**

En consecuencia, la adquisición de estas licencias no puede efectuarse a través de la plataforma de contratación pública **Colombia Compra Eficiente**, por lo que la Entidad deberá adelantar el proceso de contratación correspondiente, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos institucionales aplicables.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 14 DE 44

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1. Histórico de contratación de la Entidad

AÑO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CTO 127-2021	COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO PARA APOYAR EL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	70 DÍAS	\$ 145.947.550
CTO 242-2025	ADQUISICION DE LICENCIA LABVIEW ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	12 MES	\$ 91.204.462

4.2. Procesos similares de otras entidades

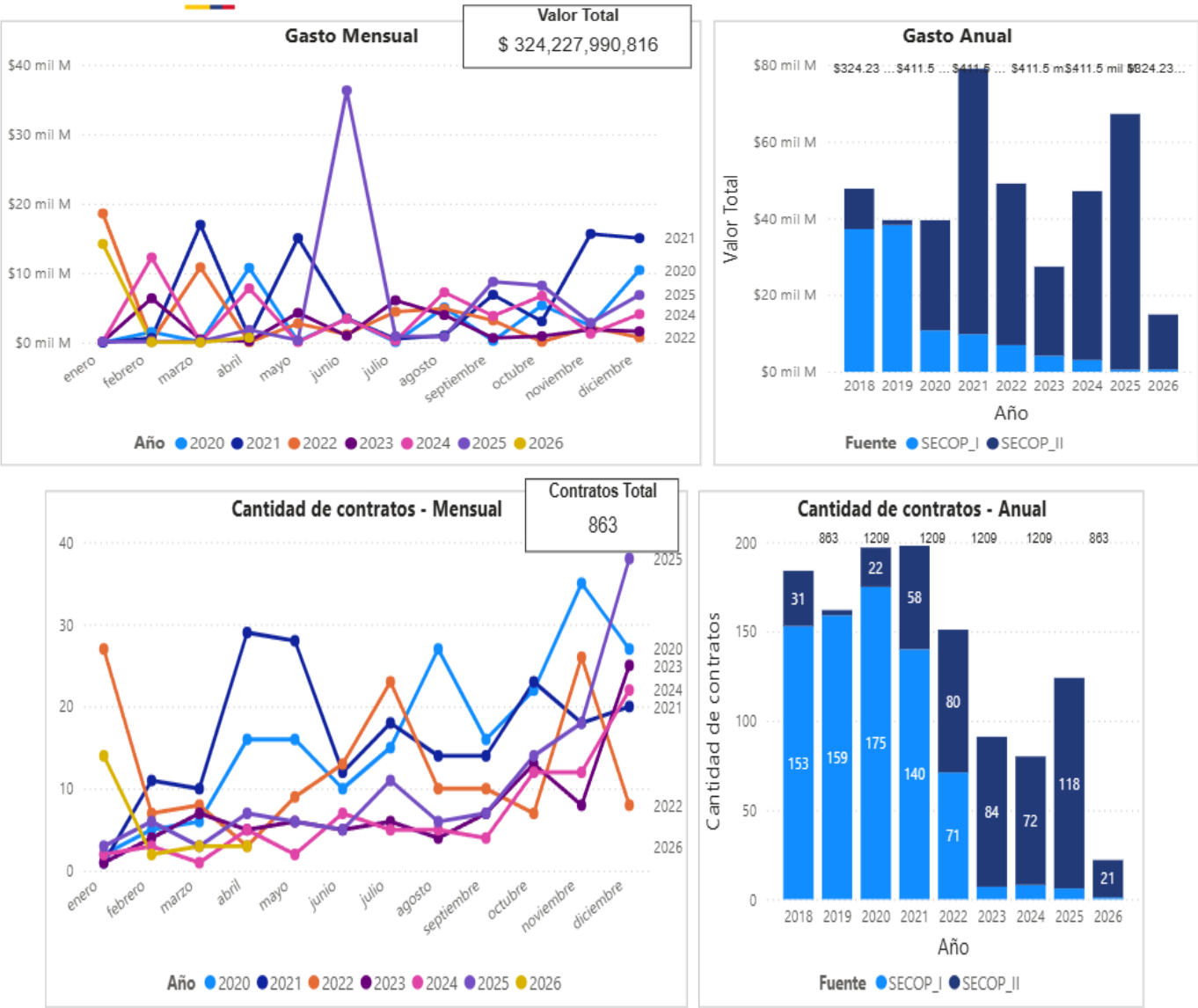
AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
2022	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	LICENCIAMIENTO SOFTWARE ACADÉMICO (LABVIEW)	50 DÍAS	\$ 31.806.201
2024	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DOCENCIA PARA LA ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA: LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL LABVIEW FOR TEACHING + MULTISIM AVL	44 DIAS	\$ 48.303.290
2024	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECONEXION, ACTUALIZACION Y COMPRA DE SUSCRIPCION DE LAS LICENCIAS ANSYS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS ACADEMICOS E INVESTIGATIVOS RELACIONADOS CON LA SIMULACION DE FENOMENOS QUE INVOLUCRAN LA MECANICA DE FLUIDOS, LA TERMODINAMICA, LA TRANSFERENCIA DE CALOR, EL DISEÑO MECANICO Y LA SELECCION DE MATERIALES, ENTRE OTROS	30 DIAS	\$149,476,948

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



4.3. Análisis Oferta y Demanda Códigos UNSPSC.

ANÁLISIS DE DEMANDA 43232500



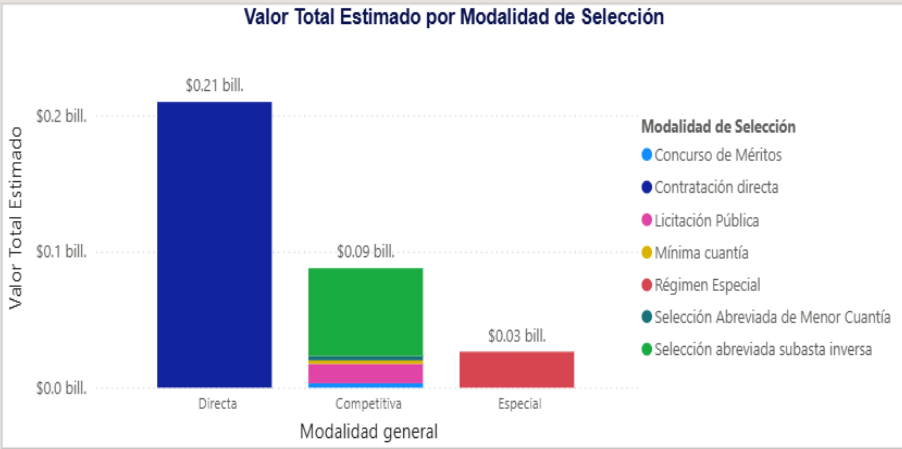
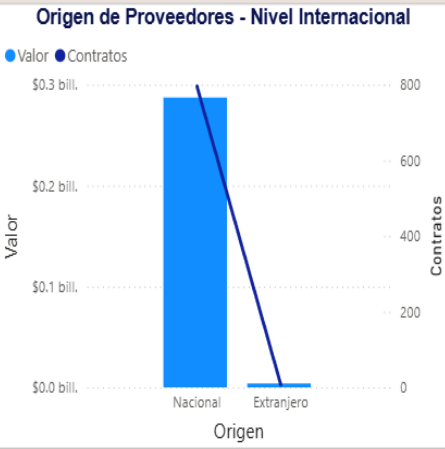
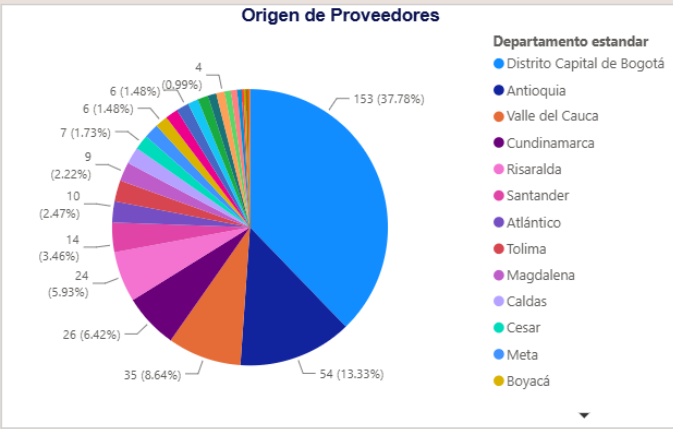
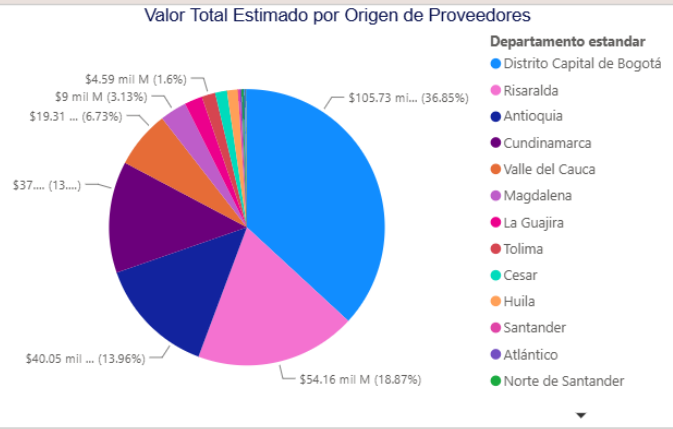
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

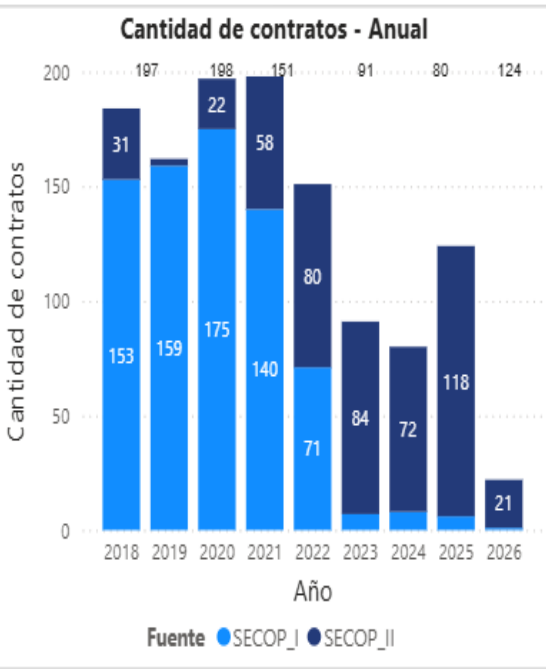
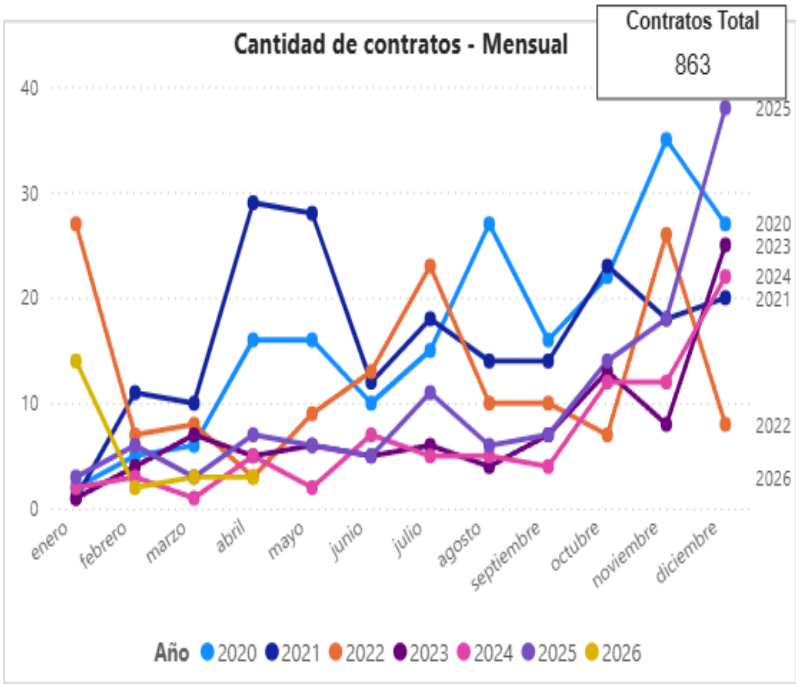
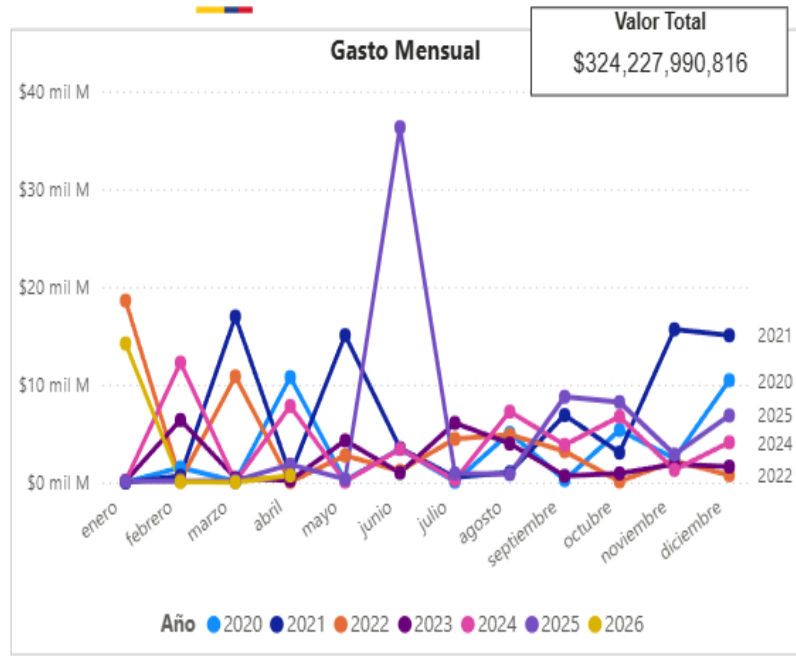
CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 16 DE 44



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



ANALISIS DE OFERTA



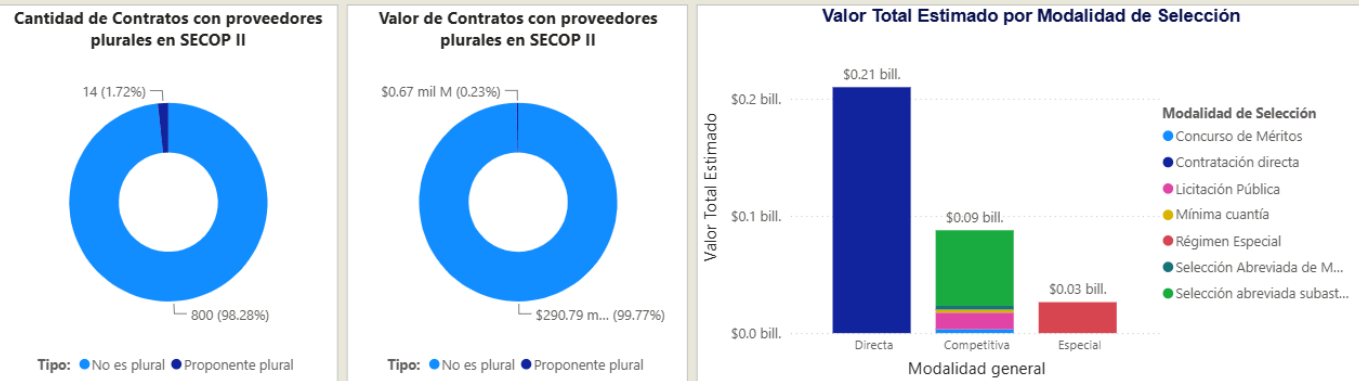
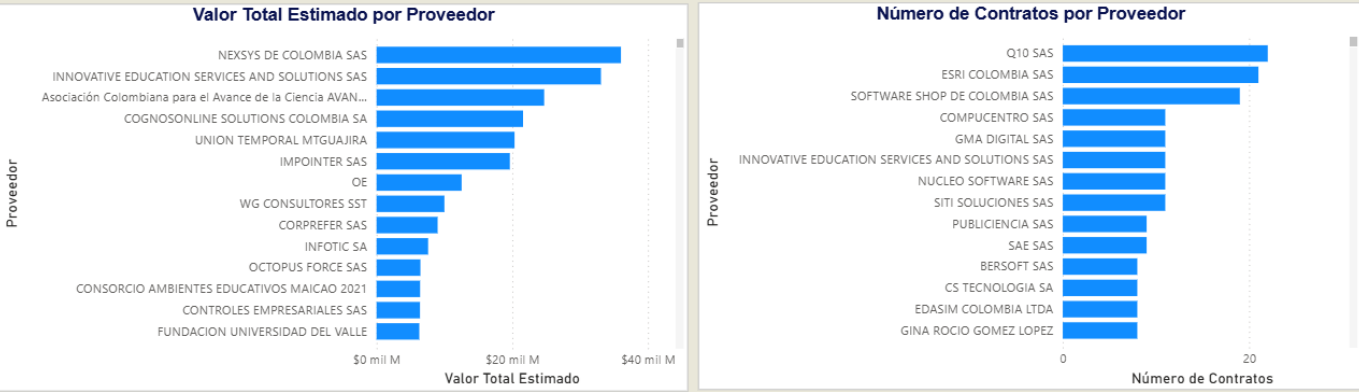
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 18 DE 44



ASPECTOS ECONÓMICOS MES DE JUNIO 2026

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

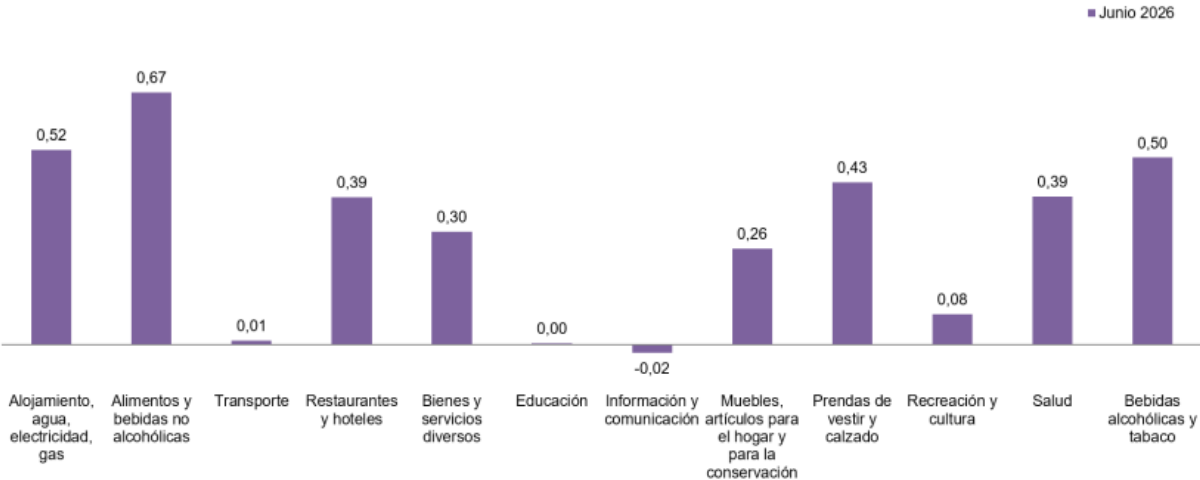


En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (13,18%), tomate de árbol (12,20%) y papas (9,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-8,35%), yuca para consumo en el hogar (-1,74%) y legumbres secas (-1,51%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,52%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

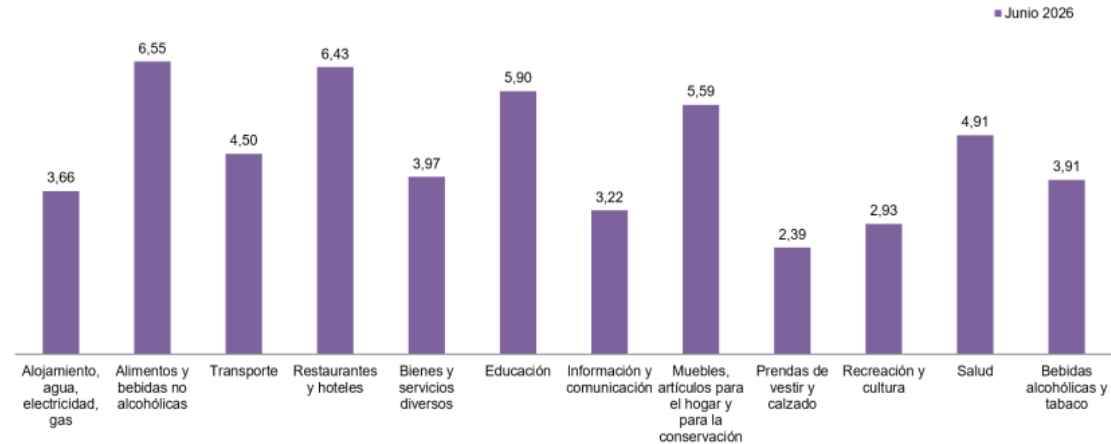
precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), gas (1,19%) y electricidad (0,91%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,20%), arriendo imputado (0,36%) y arriendo efectivo (0,36%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2026 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,54%).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,04 puntos porcentuales y cebolla con 0,03 puntos porcentuales.

Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 21 DE 44

Variación año corrido (enero - junio de 2026)

Entre enero y junio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,77%. Esta variación fue mayor en 1,03 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,74%.

El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2026 (4,77%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,55%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (50,26%), tomate de árbol (47,02%) y tomate (41,51%).

Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), legumbres secas (-6,37%) y plátanos (-5,46%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,43%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (6,79%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,45%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (1,83%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,39%, siendo esta la menor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,46%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para hombre (2,29%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (0,79%), calzado para niño y niña (0,93%) y calzado para hombre (1,48%).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,52 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,49 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,38 puntos porcentuales.

Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales, dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales y plátanos con -0,02 puntos porcentuales.

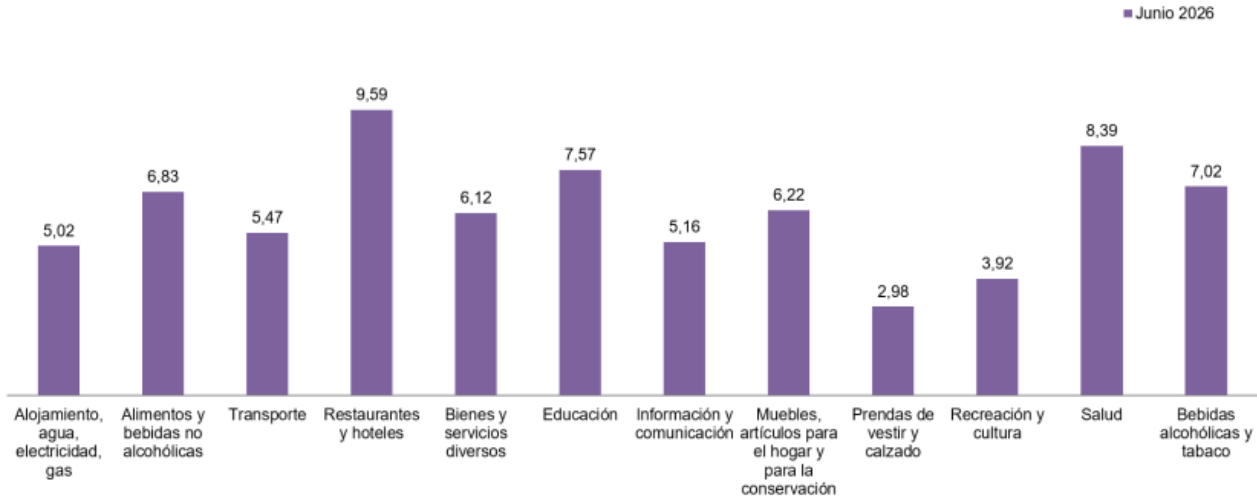
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (junio)



Variación anual (junio de 2025 a junio de 2026)

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%. El comportamiento anual del IPC total en junio de 2026 (6,14%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,59%, siendo esta la mayor variación anual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (10,76%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,20%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,04%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (8,69%). La división Salud registró una variación anual de 8,39%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 23 DE 44
--	---	--

En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (10,90%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (10,16%) y consulta médica con médico especialista particular (9,51%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (4,60%), elementos implementos médicos (5,71%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (6,72%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 2,98%, siendo esta la menor variación anual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,24%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (3,30%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (1,43%), prendas de vestir para bebés (1,43%) y prendas de vestir para mujer (2,02%).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,74 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,62 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,51 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: arroz con -0,07 puntos porcentuales, carne de cerdo y derivados con -0,04 puntos porcentuales y tomate con -0,03 puntos porcentuales.

Estructura canastas IPC de acuerdo con la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Junio 2026

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,29
No durables (ND)	29	32,44	0,60
Semidurables (SD)	11	5,19	0,32
Durables (D)	11	4,92	-0,12
Total	84	100,00	

Fuente: DANE, IPC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 24 DE 44

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos.

Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros

4.5. Investigación de Mercado:

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación para la adquisición del licenciamiento académico **LabVIEW For Academic** y **Multisim Teaching and Research**, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de tres (3) cotizaciones presentadas por proveedores especializados en la comercialización de este tipo de licenciamiento.

Las cotizaciones fueron remitidas por las empresas **Electroequipos S.A.S.**, **Eurodidácticas S.A.S.** y **Venta Equipos S.A.S.**, las cuales ofertaron productos con características técnicas equivalentes, correspondientes a licencias académicas por suscripción con vigencia de un (1) año y el mismo alcance funcional requerido por la Entidad.

Con base en la información suministrada por los oferentes, se elaboró una tabla comparativa de precios, incluyendo los valores antes de IVA y con IVA, con el propósito de analizar el comportamiento del mercado y determinar un valor de referencia para la contratación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 25 DE 44

- ELECTROEQUIPOS

Fecha: 22 de junio de 2026
Oferta No. NI 1346-26

Cordial Saludo:
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Es un placer para nosotros ser una alternativa en sus proyectos, esperamos que nuestro equipo de profesionales altamente calificados pueda trabajar de la mano de su equipo para contribuir en la formación y desarrollo los futuros profesionales de nuestro país.

A continuación encontrará las características técnicas y comerciales como respuesta a su solicitud de cotización, esperamos estas se ajusten a sus expectativas.

(57) 3103341863 – (4) 312 6392

jimmy.ortiz@electroequipos.com

www.electroequipos.com

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	LABVIEW FOR ACADEMIC USE 50 SEATS Tipo de Licencias: Suscripción Vigencia: Un (1) año Cantidad de Licencias: 50 puestos. Licencias en Sitio No Concurrentes Incluye: • 250 licencias de LabVIEW Student. • 50 créditos canjeables por certificaciones CLAD y entrenamiento virtual con instructores certificados.	1	\$ 35.373.500	\$ 35.373.500
2	MULTISIM TEACHING AND RESEARCH Tipo de Licencias: Suscripción Vigencia: Un (1) año Cantidad de Licencias: 50 puestos. Licencias en Sitio No Concurrentes Multisim Student: 250 Licencias para Estudiantes.	1	\$ 41.269.000	\$ 41.269.000

SUBTOTAL\$ 76.642.500

IVA 19%\$ 14.562.075

TOTAL\$ 91.204.575

(57) 3103341863 – (4)312 6392

Jimmy.ortiz@electroequipos.com

Calle 109 14A-26 Bogotá

www.electroequipos.com

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 26 DE 44

- EURODIDACTICAS S.A.S.


NIT 830.096.009-9

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
1	1	LABVIEW FOR TEACHING AVL Tipo de Licencias: Suscripción Vigencia: Un (1) año Cantidad de Licencias Docente: Paquete de 50 Licencias. Licencias en Sitio No Concurrentes Incluye: 250 licencias LABVIEW Student y 50 Créditos para Servicios Educativos, canjeables por certificaciones CLAD o entrenamiento virtual con instructores certificados.	\$ 37.142.000	19%	\$ 7.056.980	\$ 44.198.980	\$ 37.142.000
2	1	MULTISIM FOR MULTISIM TEACHING AND RESEARCH AVL Tipo de Licencias: Suscripción Vigencia: Un (1) año Cantidad de Licencias Docente: Paquete de 50 Licencias. Licencias en Sitio No Concurrentes Incluye: 250 licencias MULTISIM Student	\$ 46.748.300	19%	\$ 8.882.177	\$ 55.630.477	\$ 46.748.300
SUBTOTAL						\$ 83.890.300	
VALOR DEL IVA						\$ 15.939.157	
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 99.829.457	

EURODIDACTICAS S.A.S
Bogotá – Colombia
Cra. 15 N° 106 – 32 Ofc. 503 / Tel.: +57 (601) 548 5204 - +57 310 5558778
www.eurodidacticas.com - info@eurodidacticas.com

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 27 DE 44

- VENTA DE EQUIPOS SOLUCIONES INTELIGENTES



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE LICENCIAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Licenciamiento LABVIEW ACADEMIC por suscripción durante un año. Debe incluir cincuenta (50) créditos canjeables por certificaciones CLAD y entrenamiento virtual con instructores certificados. Debe incluir 250 licencias de LABVIEW student; acceso a entrenamiento auto guiado y a contenido académico para enseñanza.	50 licencias en sitio no concurrentes	\$ 36.536.900	19%	\$ 43.478.911
2	MULTISIM FOR TEACHING AVL por suscripción durante un año. Debe incluir 250 licencias de Multisim Student	50 licencias en sitio no concurrentes	\$ 42.813.200	19%	\$ 50.947.708

SUBTOTAL: \$ 79.350.100
IVA TOTAL 19%: \$ 15.076.519
TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 94.426.619

Para la determinación del presupuesto oficial se tomó como referencia el promedio aritmético de los valores ofertados antes de IVA y su correspondiente valor con IVA, considerando que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y presentan condiciones comerciales comparables.

Este criterio permite establecer un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando los principios de economía, transparencia, selección objetiva y planeación.

- PROMEDIO COTIZACIONES

COTIZACIÓN	VALOR TOTAL
ELECTROEQUIPOS	\$ 91.204.575
EURODIDACTICAS	\$ 99.829.457
VENTA DE EQUIPOS	\$ 94.426.619
PROMEDIO	\$ 95.153.550

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 28 DE 44

ÍT	DESCRIPCIÓN	ELECTROEQUIPOS S.A.S.		EURODIDÁCTICAS S.A.S.		VENTA EQUIPOS S.A.S.	
		SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA
1	LABVIEW For Academic	\$35.373.500	\$42.094.465	\$37.142.000	\$44.198.980	\$36.536.900	\$43.478.911
2	MULTISIM Teaching and Research	\$41.269.000	\$49.110.110	\$46.748.300	\$55.630.477	\$42.813.200	\$50.947.708
TOTAL		\$76.642.500	\$91.204.575	\$83.890.300	\$99.829.457	\$79.350.100	\$94.426.619

IT	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO
1	LABVIEW FOR ACADEMIC	\$ 43.257.452
2	MULTISIM TEACHING AND RESEARCH	\$ 51.896.098
TOTAL		\$ 95.153.550

El resultado del análisis económico establece un **presupuesto oficial de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$95.153.550) IVA incluido**, el cual constituye el precio techo del presente proceso de contratación.

4.6. Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$95.153.550) MONEDA CORRIENTE**. Incluye todos los impuestos, gastos y retenciones.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 Valor del contrato: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$95.153.550) MONEDA CORRIENTE** Incluye todos los impuestos, gastos y retenciones.

5.2 Forma de pago. La ETITC pagará el 100% del valor del contrato en UN (01) ÚNICO PAGO, previa certificación de cumplimiento y satisfacción del servicio entregado emitida por el supervisor del contrato.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 29 DE 44

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato “*Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios*” y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. *(Si a ello hubiere lugar)*

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero de la ETITC el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA PAGO: Para que la ETITC pueda adelantar el proceso administrativo del caso para el pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: a) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato; b) Informe de actividades gestionadas cada mes y al terminar el contrato informe consolidado de las actividades y entregables de la vigencia del contrato. C) Comprobante del pago como cotizante de los aportes al sistema de Seguridad Social: Salud, pensión y Riesgos Laborales d) Formato de Clasificación del Declarante (al primer pago), así como los demás documentos necesarios para el pago. Para efectos del pago el contratista deberá informar al Grupo Financiero (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el número de cuenta y nombre de la entidad financiera a donde se le puede efectuar el pago. **En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

5. 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El presente proceso de contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **19426 de fecha 2026-07-31**

5.4 Rubro presupuestal.

ÍTEM	RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
000 GESTION GENERAL	C-2202-0700-10-20203K-2202050-02	ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE APRENDIZAJE DOTADOS - MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA EINFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INS	\$ 95.153.550,00

6. OBLIGACIONES

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 30 DE 44
---	--	---

6.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las Leyes.
2. Cumplir con las obligaciones en los sistemas de seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o las normas legales que lo modifiquen, adicionen o complementen.
3. Mantener indemne a la ETITC de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la ETITC y demás equipos y elementos que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
7. Prestar la asesoría y asistencia técnica necesaria para la ejecución de las actividades del objeto del contrato.
8. Adelantar todos los trámites necesarios para entregar los bienes y servicios del contrato señaladas en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, establecidas por la ETITC; para tal efecto se suscribirá la respectiva acta de entrega a satisfacción del contratante.
9. Suscribir junto con la ETITC las actas de inicio, entrega y liquidación del contrato.
10. Garantizar que el personal del contratista que se encuentre en las instalaciones de la ETITC permanezca identificado y carnetizado.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC
12. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)*



13. El adjudicatario del contrato deberá aportar la Certificación Bancaria como requisito indispensable para la celebración del contrato y expedición del correspondiente Registro Presupuestal.
14. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

6.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Emitir pólizas para aprobación.
2. Cumplir con el objeto contractual.
3. Cumplir con las condiciones técnicas específicas en el proceso de selección y el contrato resultante.
4. Suministrar las licencias académicas del software **LabVIEW y Multisim**, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la ETITC y las condiciones del fabricante.
5. Realizar la entrega de Matriz de Escalamiento (Contacto de soporte, número telefónico, correo electrónico), para soporte técnico durante el tiempo de la adquisición de la licencia.
6. Disponer del recurso humano y tecnológico necesario para garantizar el debido cumplimiento del contrato y respectiva transferencia de conocimiento.
7. Permitir el uso por parte de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de las mejoras y arreglos que se incorporen a la solución de software periódicamente y que no constituyen cambios de versión.
8. Entregar los accesos necesarios para utilizar la totalidad de los beneficios adquiridos en el licenciamiento.
9. Garantizar que las licencias suministradas sean originales, legales, vigentes y emitidas directamente por el fabricante o por un distribuidor autorizado.
10. Entregar los certificados, claves de activación, credenciales o mecanismos de acceso requeridos para el uso de las licencias adquiridas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 32 DE 44
---	--	---

11. Realizar la activación, configuración e implementación de las licencias cuando ello sea requerido por la entidad.
12. Brindar soporte técnico especializado durante la vigencia contractual para la atención de incidentes, fallas de funcionamiento, problemas de licenciamiento o requerimientos asociados al software.
13. Suministrar actualizaciones, parches, mejoras y nuevas versiones liberadas por el fabricante durante la vigencia del licenciamiento, siempre que estas hagan parte del esquema de soporte contratado.
14. Atender las solicitudes de soporte realizadas por la supervisión del contrato dentro de los tiempos establecidos en el acuerdo de niveles de servicio (ANS), cuando aplique.
15. Garantizar la compatibilidad y correcto funcionamiento de las licencias entregadas en los equipos y ambientes tecnológicos definidos por la ETITC.
16. Proporcionar la documentación técnica, manuales de usuario y demás información necesaria para la adecuada utilización de las herramientas adquiridas.
17. Designar un canal de atención y un responsable técnico para la coordinación y seguimiento de los requerimientos realizados por la entidad.
18. Informar oportunamente a la ETITC sobre cambios, actualizaciones o modificaciones realizadas por el fabricante que puedan afectar la operación de las licencias adquiridas.
19. Presentar los informes o evidencias de ejecución que solicite el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
20. Cumplir con todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y legales necesarias para la correcta ejecución del contrato.

6.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Sistemas de Gestión Integrados:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos y demás documentos del Sistema de Gestión Integrado definidos por la ETITC que se relacionen con el objeto del contrato.
2. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Integrado; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



3. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco del Sistema de Gestión Integrado.

6.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Todo el personal que participe en la ejecución del contrato por parte del contratista deberá contar con elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de la actividad contratada. (Cuando aplique).
2. Entregar los nombres de los consultores para solicitar los respectivos permisos de entrada a la Escuela, si así se requiere

6.5 Sistema de Gestión Ambiental:

1. El CONTRATISTA es responsable de las obligaciones establecidas para el desarrollo de la Gestión Ambiental, por lo que deben implementar dentro de sus actividades las medidas de prevención, control, mitigación, compensación o corrección de aquellos impactos que se puedan generar en el desarrollo de su actividad.

6.6 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Conocer y aplicar los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la ETITC (GSI-MA-01). <https://www.etitc.edu.co/archives/calidad/GSI-MA-01.pdf>
2. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes en la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
 - a) Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito en la ETITC, siendo consciente de las penas, multas y sanciones derivadas del incumplimiento, al igual de las demás acciones que puedan llegar a derivarse de éste.
 - b) Con la firma del contrato autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para realizar la recolección y tratamiento de mis datos personales de conformidad al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos Personales, la cual se encuentra publicado en el sitio web. <https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&seguridad-portal>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 34 DE 44
---	--	---

En caso donde los Contratistas vinculados a los procesos de Gestión de Informática y Telecomunicaciones y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se debe tener en cuenta las siguientes obligaciones:

1. Reportar los incidentes de seguridad que se presenten en los activos y/o servicios afectados de manera inmediata al área del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través del correo institucional (mesadeayuda@itc.edu.co).
2. Entregar informes de implementación y de soporte, utilizando las técnicas y metodología de anonimización de acuerdo con el GSI-MA-02.

Cuando se requiera la ETITC, solicitará la participación de auditoría para gestionar los riesgos de seguridad asociados con el uso de productos o servicios prestados a la entidad.

6.7 Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
9. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia. (cuando aplique).

7. SUPERVISIÓN

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 35 DE 44
---	---	---

La supervisión del contrato estará a cargo del **PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA ETITC**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

8.1 Criterios de Verificación: Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica, garantía de seriedad del ofrecimiento, la capacidad financiera, organizacional y el cumplimiento de las especificaciones técnicas** que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

GENERALIDADES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica o inicial de precio.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, en el pliego de condiciones del proceso se establecerán los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que permitirán la selección de la oferta más favorable al Instituto.

De acuerdo a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

1. Capacidad Jurídica.
2. Capacidad Financiera.
3. Capacidad Técnica.

El artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 indica: “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva (...)”, en este sentido se establecen los siguientes:

HABILITANTES JURÍDICOS

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 36 DE 44

Los demás términos y condiciones para validar los habilitantes jurídicos, se encuentran descritos en el Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección del asunto.

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

Los demás términos y condiciones para validar los habilitantes para la capacidad financiera, se encuentran descritos en el Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección del asunto.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar el **FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, donde se comprometen a cumplir con las actividades, el total de mano de obra que se requiere de acuerdo con el estudio de mercado y los bienes que se establecieron para poner en óptimas condiciones los equipos.

1. CERTIFICADO DE PROVEEDOR AUTORIZADO

El proponente deberá acreditar su condición de proveedor autorizado mediante la presentación de un certificado expedido por el fabricante, distribuidor o representante oficial de la marca ofrecida.

Dicho certificado deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Estar vigente a la fecha de presentación de la cotización.
- Haber sido expedido con una antelación no mayor a un (1) mes respecto a la fecha de entrega de cierre del proceso de selección.
- Indicar de manera expresa que el proponente se encuentra autorizado para comercializar y/o distribuir los bienes o servicios objeto del proceso.

El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar al rechazo de la propuesta, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso de contratación.

2. EXPERIENCIA.

- **PARA PROPONENTES DIFERENTES A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES:**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 37 DE 44

Los proponentes deberán demostrar su experiencia presentando máximo **DOS (2) CERTIFICACIONES** de contratos ejecutados y/o terminados cuyo objeto corresponda a **VENTA/SUMINISTRO DE LICENCIA LABVIEW FOR ACADEMIC Y/O MULTISIM TEACHING AND RESEARCH** a entidades públicas y/o privadas, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y que hayan sido ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de cierre del proceso de contratación.

- **PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O MIPYMES:**

Los proponentes deberán demostrar su experiencia presentando máximo **TRES (3) CERTIFICACIONES** de contratos ejecutados y/o terminados cuyo objeto corresponda a **VENTA/SUMINISTRO DE LICENCIA LABVIEW FOR ACADEMIC Y/O MULTISIM TEACHING AND RESEARCH** a entidades públicas y/o privadas, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y que hayan sido ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Cada una de las certificaciones presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

- Fecha de emisión de la certificación.
- Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación.
- Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio, fecha de finalización, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato.
- Que certifique el contrato en **VENTA/SUMINISTRO DE LICENCIA LABVIEW FOR ACADEMIC Y/O MULTISIM TEACHING AND RESEARCH** a entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.
- Que el contrato esté ejecutado en un 100%.
- Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o jefe de Contratos o Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación.
- Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 38 DE 44

- Los contratos certificados deben estar inscritos en el RUP del proponente.

3. OFRECIMIENTO TÉCNICO

El proponente deberá señalar en el **FORMATO– OFRECIMIENTO TÉCNICO**, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el (ANEXO_TECNICO).

Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

- El proponente deberá diligenciar el **FORMATO OFRECIMIENTO TÉCNICO** de que trata el presente numeral, el cual deberá presentarse dentro de la propuesta. Este documento, deberá encontrarse debidamente suscrito por el representante legal, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas y ambientales establecidas por la entidad, en el pliego de condiciones, sin realizar modificaciones o alteraciones a las solicitadas.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO RESPECTO DEL VALOR DE CADA UNA DE LAS LICENCIAS LABVIEW FOR ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH**

En razón a lo dispuesto anteriormente, **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO RESPECTO DEL VALOR DE CADA UNA DE LAS LICENCIAS LABVIEW FOR ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH** será el factor que permitirá identificar la oferta más favorable, y será el factor de selección del contratista, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems y los requisitos habilitantes.

En caso de presentarse y persistir el empate la Entidad estatal debe aplicar las reglas contenidas en el art 35 de la ley 2069 de 2020.

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

• Valor de la Oferta:

Los proponentes deben presentar su oferta económica en el "**Sobre 2**" de SECOP II señalando exactamente el valor del presupuesto oficial, cualquier oferta por encima o por debajo de este valor será **RECHAZADA**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 39 DE 44

• Factor de Competencia (Descuento):

El proponente debe ofertar un porcentaje de descuento general aplicable a **CADA UNA DE LAS LICENCIAS LABVIEW FOR ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH**

• Umbral Mínimo de Arranque:

Se ha fijado un margen mínimo de mejora de oferta que será del **DOS POR CIENTO (2%)** sobre el menor precio ofertado.

• Adicionalmente

Se deberá presentar la propuesta económica bajo el **FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA**, de conformidad con el ítem exigido y relacionado, al día siguiente del evento, ajustado con el porcentaje de descuento final aplicado proporcionalmente a todos los ítems.

El valor total de la oferta corresponde al **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO RESPECTO DE CADA UNA DE LAS LICENCIAS LABVIEW FOR ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH**. Dicho monto será utilizado como base para el inicio de la subasta inversa electrónica.

CRITERIOS DE SELECCIÓN, FACTORES DE DESEMPATE Y CAUSALES DE RECHAZO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios de selección, factores de desempate y causales de rechazo, evaluación de las propuestas, se encuentran descritos en el proyecto pliego de condiciones del proceso de selección del asunto.

9. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

El artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 denominado "*De las modalidades de selección*", en el numeral 2, señala que "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, identificando en el literal a), como causal de selección abreviada

"La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 40 DE 44
---	--	---

señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015 define:

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes como los "bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

10. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS BÁSICOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	General	Interno	Contratación	Operacional	No firmar el contrato	El área de Informática y Telecomunicaciones no cuenta con las herramientas para desarrollar los medios digitales de comunicación.	3	4
2	General	Interno	Contratación	Operacional	La no entrega de las garantías de contrato	No se puede ejecutar el contrato	4	5
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	No entrega las licencias en los tiempos establecidos	2	4

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

4	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas en la activación de las licencias LabVIEW y Multisim	Imposibilidad de utilización del software por parte de estudiantes y docentes	2	4	7
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de licencias incorrectas o diferentes a las requeridas	Retrasos en las actividades académicas y necesidad de reposición	2	4	6
6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Incompatibilidad del software con los equipos institucionales	El software no puede ser utilizado en los laboratorios académicos	3	4	7
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Soporte técnico deficiente o inoportuno	Aumento de los tiempos de indisponibilidad de la plataforma	3	4	7
8	General	Externo	Ejecución	Legal	Licencias sin respaldo oficial del fabricante o distribuidor autorizado	Incumplimiento contractual y posibles sanciones legales	3	4	7

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 42 DE 44

Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Las garantías exigidas están destinadas a amparar al CONTRATANTE contra los riesgos del contrato, en consecuencia, el contratista deberá constituir

- (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, o
- (ii) Patrimonio autónomo, o
- (iii) Garantía Bancaria, expedida por compañía legalmente establecida en Colombia de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y que ampare:

CALIDAD DEL SERVICIO: Para amparar la calidad del servicio prestado, por una suma equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y **seis (6) meses más**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CUMPLIMIENTO: Para amparar el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y sanciones, deberá ser expedido por el **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración de este y **seis (6) meses más**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para amparar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, se debe expedir por diez por **Veinte (20%)** del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y **seis (6) meses más**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

12. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024**, el cual podrá ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP de Colombia Compra Eficiente, <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- a) La ETTIC se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- b) La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- c) Los bienes y servicios para contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido		SI	NO	N/A	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	NO	SI

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 44 DE 44
---	---	---

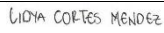
Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

13. ANEXOS

CDP
Demás documentos del proceso

14. APROBACIONES

SOLICITANTE:	REVISÓ:	APROBÓ:
 JAIR ALEJANDRO CONTRERAS PARRA PROFESIONAL DE GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	 CAROLINA ORJUELA R PROFESIONAL AREA DE ADQUISICIONES - CONTRATISTA	 ARIEL TOVAR GÓMEZ VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Lidya Cortes. Contratista Informática y Telecomunicaciones. 

Revisó y Aprobó: Jair Alejandro Contreras Parra: Profesional Informática y Telecomunicaciones. 

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---